

Taller nacional para la socialización y validación de la estrategia nacional de promoción de la bioprospección*

Santo Domingo, República Dominicana
19 de marzo 2019

Por Zulay Poggi**

pp. 187-190

Desde octubre del año 2014, fecha en que entró en vigor el Protocolo de Nagoya, los países que lo ratificaron han venido trabajando en la implementación de este instrumento internacional vinculante, que tiene por objeto el cumplimiento del tercer objetivo del Convenio de Diversidad Biológica, como lo es la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

En este protocolo se reconocen los derechos que tienen los Estados y los pueblos indígenas a obtener beneficios (monetarios y no monetarios) a partir de las ganancias que obtienen las empresas, universidades y centros de investigación que diseñan y comercializan productos basados en recursos genéticos, y en conocimientos tradicionales de pueblos y comunidades indígenas.

La implementación del Protocolo de Nagoya ha requerido la adopción de una serie de medidas legislativas y de políticas públicas, por parte de los países, con miras a regular el acceso a los recursos genéticos, bien sea de plantas, animales o microorganismos.

La República Dominicana, en particular, ha estado trabajando intensamente en estos temas. Durante el año 2018, definió una política de acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios con su respectivo Reglamento, ejecutada actualmente por el Ministerio del Ambiente, la cual se complementa con otras normas adoptadas en el año 2015, como lo son la Ley Sectorial de Biodiversidad y Ley de Seguridad de Biotecnología, relacionadas con la preservación de la biodiversidad.

Para la implementación del Protocolo de Nagoya, el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales de Dominicana ha estado organizando una serie de talleres, coloquios, seminarios, tanto para sensibilizar a la población en general como para fortalecer las capacidades de

* La bioprospección se entiende como la búsqueda sistemática de información y de nuevas fuentes de compuestos a partir de especies biológicas para su uso posterior en procesos de producción de diferente naturaleza (N.E.)

**Doctora en Estudios del Desarrollo, Cendes-UCV. Profesora-Investigadora del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación y Coordinadora de Estudios del Centro de Estudios del Desarrollo, Cendes, de la Universidad Central de Venezuela.

Correo-e: zulay.poggi@gmail.com

todos los actores involucrados en este tema. Tal es el caso del evento de bioprospección, celebrado en marzo de 2019, en la ciudad de Santo Domingo, que tuvo por objeto el diseño de una estrategia para promover la bioprospección en el país.

Este evento, se enmarcó en el proyecto titulado «Fortalecimiento de los recursos humanos, marcos legales y capacidades institucionales para implementar el Protocolo de Nagoya», coordinado por el Ministerio del Ambiente de ese país, conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de República Dominicana (Pnud), con el apoyo financiero del Global Environment Facilities (GEF).

La relevancia de este evento es que sirvió como escenario para sentar las bases para desarrollar un plan estratégico, que pretende promover la bioprospección en el país, entendiéndola como la realización de actividades de investigación y desarrollo, utilizando los componentes de plantas, animales y microorganismos, con el objeto de crear nuevos productos en diferentes áreas industriales.

El evento contó con la participación de 40 profesionales que representaban a 22 instituciones nacionales, principalmente universidades públicas y privadas, centros de investigación, instituciones relacionadas con la biodiversidad (jardines botánicos, acuarios, zoológicos), organismos del Estado relacionados con ciencia y tecnología (Fondo para la Ciencia y la Tecnología –Fondocyt– del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología –Mescyt), industria y comercio, aduanas verdes y propiedad intelectual (Oficina Nacional de Propiedad Intelectual –Onapi), entre otros. Estos actores jugaron un papel muy importante en las discusiones por su visión multidisciplinaria del tema.

En la primera parte del evento se discutió acerca de la importancia del Protocolo de Nagoya y de desarrollar la bioprospección en el país y se conversó sobre las capacidades de investigación de las instituciones de República Dominicana sobre estos temas. El Director de Biodiversidad del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, José Manuel Mateo Félix, y la directora de Biodiversidad, Marina Hernández, explicaron los diferentes programas y proyectos que viene adelantando el Ministerio con el apoyo de otras instituciones para la implementación de dicho Protocolo, además de los avances en la implementación del reglamento de acceso a los recursos genéticos.

En la segunda parte del evento, tuve la oportunidad de realizar la presentación de apertura, gracias a la invitación del Ministerio del Ambiente, a través del Pnud, referida a las tendencias de la bioprospección a nivel internacional, así como la situación de esta en Dominicana. A partir de la presentación, se propició un debate inicial sobre la problemática de la biopiratería a nivel mundial, se mencionaron algunos casos emblemáticos ocurridos en diferentes países megadiversos y se destacó la necesidad de regular el acceso para la obtención de muestras biológicas y recursos genéticos por parte de universidades y centros de investigación. Así mismo, se discutió sobre el alcance del Convenio de Diversidad biológica

y el Protocolo de Nagoya en los temas de investigación y repartición de los beneficios producto del uso de estos recursos.

La tercera parte del evento se basó en una actividad práctica: se conformaron cuatro mesas de trabajo, con el objeto de discutir cada una de las etapas involucradas en la bioprospección. Al final representantes de cada mesa presentaron sus conclusiones a los asistentes.

En la mesa de trabajo n° 1, se discutió sobre la situación actual de la investigación en biotecnología en el país, las formas de gestión y las propuestas para fortalecer todas las etapas de la investigación en esta área. Se realizaron propuestas para promover el diseño de proyectos de bioprospección y se planteó la necesidad de mejorar los mecanismos de gestión de financiamiento, la implementación de los proyectos, la protección y divulgación de los resultados obtenidos, y el cumplimiento de las exigencias del Protocolo de Nagoya sobre la obtención de muestras para realizar investigación, principalmente para acceder a los recursos genéticos y sobre la repartición de los beneficios.

Los integrantes de la mesa n° 2 discutieron sobre las estrategias que debería definir el Estado para lograr el fortalecimiento de la capacidad de investigación en bioprospección, principalmente para la detección de nuevos elementos de la biodiversidad para el diseño de nuevos productos. Hablaron sobre las capacidades de los centros de investigación, la posibilidad de unir esfuerzos para la utilización de la infraestructura existente, de manera conjunta, la necesidad de capacitación de los investigadores y la necesidad del cumplimiento del Protocolo de Nagoya en lo que se refiere a los permisos y tramites requeridos.

En la mesa n° 3 se discutió sobre la importancia de promover la investigación tecnológica y el desarrollo industrial de productos a partir de la bioprospección, es decir el desarrollo tecnológico que se requiere para elaborar productos, así como el escalamiento de los mismos. Surgieron algunas propuestas en aras del fortalecimiento de las capacidades de investigadores/empresas para la investigación tecnológica y el desarrollo industrial de productos generados a partir de actividades de bioprospección el país.

En la mesa n° 4 se trató el tema de la comercialización de los productos de bioprospección, en particular sobre los mecanismos y estrategias a desarrollar para fortalecer la etapa de comercialización y exportación de estos productos. Se destacó el papel de las instituciones del Estado para lograr una comercialización tanto a nivel nacional como internacional, así como la importancia de lograr sinergia entre varias instituciones para comercializar estos productos.

Las conclusiones más relevantes del evento fueron:

- Que las instituciones de investigación en Dominicana tienen capacidad para desarrollar bioprospección en el país, principalmente para realizar trabajos de identificación y taxonomía de las especies, y estudios fitoquímicos.

- Que la biodiversidad existente en el país es adecuada para propiciar el desarrollo de investigaciones en bioprospección.
- Que se cuenta con financiamiento local para este tipo de proyectos.
- Que existen una serie de instituciones que tienen la capacidad de apoyar la comercialización de productos de la bioprospección.

Como reflexión final del evento, podemos decir que es importante que los países megadiversos, además de contar con un adecuado marco regulatorio para acceder a los recursos genéticos, logren desarrollar investigación para identificar la biodiversidad y la utilidad de sus componentes, la cual puede realizarse con instituciones locales y extranjeras, cumpliendo con las exigencias del Protocolo de Nagoya. Vale destacar que todos los países megadiversos deben contar con estrategias que permitan promover la bioprospección, para garantizar un uso sostenible y adecuado de la biodiversidad, además de evitar la biopiratería y así lograr una repartición justa y equitativa de los beneficios, que es el fin que persigue dicho protocolo.